



Nota metodològica

Estadística de defunciones según causa de muerte

Organismo responsable

Instituto Nacional de Estadística en colaboración con los órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas, Consejerías o Departamentos con competencia en Sanidad de las comunidades autónomas, Institutos de Medicina Legal y Registros Civiles y Juzgados.

Objetivos de información

Conocimiento del fenómeno de la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, distinguiendo entre muertes fetales tardías y el resto y suministrar información para la construcción de indicadores de salud.

Conceptos y definiciones

Defunción: a los fines de esta estadística, se considera defunción el fallecimiento de toda persona nacida viva, independientemente de las horas que haya vivido.

Causa básica de defunción: según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), es la enfermedad o lesión que inicia la cadena de acontecimientos patológicos que conducen directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Observaciones

En un certificado correctamente informado la causa básica de defunción coincidirá con la informada por el médico en la línea correspondiente a la causa inicial o fundamental, pero existen circunstancias en las que, por razones epidemiológicas, la causa básica no es la causa informada como inicial o fundamental, sino otra informada en el certificado de forma más rigurosa, o la combinación de otras causas descritas. Estas condiciones



están recogidas en las reglas de selección y las reglas de modificación establecidas por la OMS en la CIE y son de obligada aplicación.

La causa básica, resultante tras este proceso, es la que se utiliza en las tabulaciones y en el cálculo de indicadores de mortalidad.

Por motivos de comparabilidad, se incluye VIH+ (R75) en el "Capítulo I. Enfermedades infecciosas y parasitarias" aunque la CIE-10 lo encuadra en el "Capítulo XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte".

Por recomendación de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) se incluye en el "Capítulo I. Enfermedades infecciosas y parasitarias" el SRAG (Síndrome Respiratorio Agudo Grave) U04.